



AYUNTAMIENTO DE VICIÉN (Huesca)

Plaza Villahermosa, Nº.6-1º ; C.I.F.: P-2234200-J-; .-22190.- VICIÉN (Huesca).- Teléf. y Fax; (974) 28-31-89

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA 2 DE ABRIL DE 2025.-

ASISTENTES :

Sr. Alcalde: D. Sergio Benito Moreu Bescós.-

Sres. Concejales: D^a. Herena Bretos Camarón.-

D. Rodolfo Puente Otín.-

D. José Vicente Lacarda Ubico.-

Excusa su asistencia por motivos personales, D. Carlos Lospáus Gracia.-

En la Casa Consistorial de Vicién, a las veinte horas del día señalado al comienzo, previa convocatoria al efecto, se reúne el Pleno de esta Corporación Municipal, para celebrar Sesión Ordinaria en primera convocatoria.-

Preside la Sesión el Sr. Alcalde, D. Sergio Benito Moreu Bescós.-

Actúa como Secretario, D. José Luis Nasarre Zamora, quien certifica.-

Constituido, por tanto, el Pleno con la mayoría necesaria y los requisitos formales exigibles, la Presidencia declara abierta la Sesión, disponiendo que se inicie por Secretaría la lectura de los asuntos incluidos en el Orden del Día, adoptándose los siguientes acuerdos:

1.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Una vez leída y hallada conforme fue aprobada, por unanimidad de los asistentes, el Acta de la Sesión anterior celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento de Vicién, correspondiente al día cinco de febrero del año dos mil veinticinco.-

2.- ASUNTOS DE PRESIDENCIA.-

Acto seguido, el Sr. Presidente da cuenta al resto de la Corporación sobre los temas más importantes desde la última Sesión celebrada por esta Entidad, quedando enterados los Sres. Concejales y resultando de especial interés los siguientes:

*.- Escrito del Rotary Club de Huesca agradeciendo la colaboración prestada por nuestro Ayuntamiento en la organización de la actividad llevada a cabo el día diecisiete de marzo último con motivo de la celebración del Día Internacional de los Bosques.-

*.- Posteriormente, se acuerda el aprobar los días y horario para la apertura de las piscinas municipales de la próxima temporada de verano del presente año 2025.-

*.- Se informa que se ha conseguido ampliar el servicio de transporte escolar para atender el considerable aumento en la demanda que en estos momentos ha experimentado nuestra localidad debido a las nuevas familias que se han instalado en nuestro municipio.-

*.- Examinados los presupuestos para adquirir una escalera para el cementerio municipal, se acuerda el comprar la más barata.-

*.- En relación con la notificación remitida por la Gerencia del Catastro de Urbana de Huesca relativa a la propuesta de resolución con acuerdo de alteración de la titularidad de un bien urbano, se adopta por unanimidad el acuerdo de presentar el oportuno Recurso de Reposición contra la misma.-

*.- Asimismo, el Sr. Alcalde traslada a los Sres./a Asistentes que la Diputación General de Aragón nos ha aprobado una subvención para destinarla a la eficiencia energética a

instalar en edificios municipales, si bien no podremos ejecutarla ya que hemos quedado de las últimas que han sido admitidas y no les han dotado con fondos por falta de presupuesto.-

*.- En las próximas semanas se procederá al arriendo de la nueva vivienda de impulso demográfico entre las varias familias que han solicitado dicho inmueble para residir en nuestro municipio.-

*.- Hace unos días hemos sufrido una avería en la red de abastecimiento de agua potable en la Plaza Mayor de nuestra localidad, habiéndose procedido a la reparación de la misma de forma inmediata.-

*.- El Sr. Alcalde explica la situación actual en que se encuentra el expediente tramitado por este Ayuntamiento para la obtención de la Licencia Ambiental de Actividad Clasificada para una explotación porcina de titularidad municipal. Añade que para continuar con dicha tramitación es imprescindible disponer de energía eléctrica, lo que conllevaría un desembolso inmediato de más de catorce mil euros para las arcas municipales.-

Interviene D. Rodolfo Puente para mostrar un tajantemente no a la continuación de la tramitación de este expediente.-

D^a. Herena Bretos opina que desconoce las consecuencias que para el futuro conllevaría la construcción de estas explotación porcina para nuestro municipio.-

D. José Vicente Lacarda comenta que si se llevara a cabo este proyecto y se enajenara la parcela municipal y se transfiriera la titularidad de la Licencia Ambiental Clasificada y de Obras, el Ayuntamiento obtendría liquidez para la modernización de los riegos de las parcelas propiedad de esta corporación local.-

Tras el debate y estudio del asunto, el Pleno de este Ayuntamiento de Vicién adopta el acuerdo de dejar el asunto sobre la mesa para que sea tratado con más detenimiento en las próximas sesión que se celebren.-

*.- Por otro lado, el Sr. Alcalde comenta la posibilidad de crear en un edificio propiedad de esta Ayuntamiento un gimnasio municipal para atender la demanda existente en nuestra localidad de unas instalaciones deportivas de esta naturaleza.-

El Sr. Secretario informa y recuerda al Pleno sobre la obligatoriedad y necesidad de tramitar previamente el oportuno expediente para la apertura de estas instalaciones y que al día de la fecha no se ha iniciado.-

3.- OBRAS MUNICIPALES.-

A continuación, el Sr. Alcalde informa a los Sres. Asistentes del estado actual en que se encuentran todos y cada uno de los expedientes municipales abiertos para la contratación, ejecución y justificación de las obras pendientes de realizar o que ya se ha ejecutado por parte de este Ayuntamiento de Vicién, quedando debidamente enterados de estos asuntos y aprobando todas y cada una de las gestiones realizadas en tal sentido, así como los Decretos de la Alcaldía dictados en relación con los mismos.-

Por otro lado, el Sr. Alcalde informa a los Sres./a. Asistentes que se han justificado ya varias obras ejecutadas por nuestro Ayuntamiento, entre las que se encuentran las actuaciones de mejora de la seguridad vial del casco urbano y también el cambio de la red de tubería del abastecimiento de aguas de una calle.-

Además, traslada que se ha presentado una nueva solicitud al Plan de Vivienda convocado por la Excm. Diputación Provincial de Huesca para el presente año 2025.-

Asimismo el Sr. Alcalde comenta que se ha elaborado una Memoria Valorada para las obras de emergencia para solventar el colapso que se viene produciendo en un tramo de la red de saneamiento de Vicién junto al Canal del Flumen.-

Tras el debate y estudio del asunto y por unanimidad, el Pleno de este Ayuntamiento de Vicién adopta los siguientes acuerdos:

1º).- Aprobar la Memoria Valora anteriormente reseñada y que ha sido redactada por el Ingeniero Técnico Industrial D. Jesús Javier Bonet Sanz y que asciende a un total de presupuesto por contrata de 43.204,68 euros.-



2º).- Solicitar a la Excma. Diputación Provincial de Huesca una subvención nominativa que permita a este Ayuntamiento de Vicién el afrontar la ejecución de estas actuaciones con la cofinanciación de la citada entidad provincial.-

3º).- Delegar en el Sr. Alcalde-Presidente de esta Corporación Local para que en nombre de la misma realice las gestiones oportunas tendentes a conseguir la financiación necesaria para llevar a cabo las obras anterioremtne detalladas.-

Posteriormente, el Sr. Alcalde traslada a los Sres./a. Asistentes que la Excma. Diputación Provincial de Huesca ha incluido a nuestra Corporación en el **Plan de Obras y Servicios para el año 2025** con la obra denominada "Mejoras en el entorno de las piscinas municipales de Vicién", con un presupuesto total subvencionable de 46.779,06 euros.-

Tras el debate y estudio del asunto y por unanimidad, el Pleno de este Excmo. Ayuntamiento de Vicién adopta los siguientes acuerdos:

1º).- Aceptar en su cuantía y destino la subvención concedida por la Excma. Diputación Provincial de Huesca y que anteriormente se ha descrito.-

2º).- Adjudicar a Hormigones Grañén S.L. la ejecución de estas actuaciones mediante contrato menor de obras.-

3º).- Delegar en el Sr. Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento de Vicién para que en nombre y representación del mismo, realice las gestiones oportunas y firme cuantos documentos sean necesarios para la ejecución y justificación de estas actuaciones.-

4º).- Remitir a la Excma. Diputación Provincial de Huesca certificado del presente acuerdo para su debida constancia y efectos oportunos en el expediente de su razón.-

Acto seguido, el Sr. Alcalde informa a los Sres./a. Asistentes que mediante Resolución del Presidente del Grupo de acción local ADESHO de fecha 21 de enero de 2025, se estima el proyecto presentado por este Ayuntamiento de Vicién para **"Actuación de eficiencia energética en centro de emprendimiento"** con una inversión elegible de 48.416,30 euros y una intensidad de la ayuda del 80%.-

Tras el debate y estudio del asunto y por unanimidad, el Pleno de este Excmo. Ayuntamiento de Vicién adopta los siguientes acuerdos:

1º).- Aceptar en su cuantía y destino la subvención concedida por el Grupo de acción local ADESHO y que anteriormente se ha descrito.-

2º).- Adjudicar a Instalaciones Boned Braco S.L. la ejecución de estas actuaciones mediante contrato menor de obras.-

3º).- Delegar en el Sr. Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento de Vicién para que en nombre y representación del mismo, realice las gestiones oportunas y firme cuantos documentos sean necesarios para la ejecución y justificación de estas actuaciones.-

4º).- Remitir al Grupo de acción local ADESHO certificado del presente acuerdo para su debida constancia y efectos oportunos en el expediente de su razón.-

Por otro lado:

CONSIDERANDO la problemática que actualmente presenta la red de tubería del suministro de agua potable a la localidad de Vicién.-

VISTA la Orden MAT/9249/2025, de 6 de marzo, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones dirigidas a entidades locales para la mejora de la eficiencia en el uso del agua en Aragón en municipios de menos de 20.000 habitantes del año 2025, financiada por el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (NextGeneration, UE) en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.-

VISTA la urgencia y necesidad de informatizar la red de abastecimiento de agua potable de Vicién con la finalidad de mejorar la calidad, eficacia y eficiencia de este servicio.-

VISTO el Expediente incoado por esta Corporación para tramitar la solicitud de las ayudas convocadas mediante la Orden anteriormente reseñada, publicada por el Departamento de Medio Ambiente y Turismo del Gobierno de Aragón,

El Pleno de este Excmo. Ayuntamiento de Vicién, tras el debate y estudio del asunto y por unanimidad, adopta los siguientes **ACUERDOS**:

1º).- **Solicitar** la inclusión de este Excmo. Ayuntamiento de Vicién en las ayudas convocadas mediante la Orden MAT/9249/2025, de 6 de marzo, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones dirigidas a entidades locales para la mejora de la eficiencia en el uso del agua en Aragón en municipios de menos de 20.000 habitantes del año 2025, financiada por el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (NextGeneration, UE) en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.-

2º).- **Declarar responsablemente** que este Ayuntamiento de Vicién cumple con todos y cada uno de los requisitos y condiciones exigidos en la convocatoria anteriormente reseñada.-

3º).- **Aprobar la Memoria Valorada** para la Mejora de la Digitalización de los sistemas de gestión del ciclo del agua urbana en Vicién (Huesca), redactada por el Ingeniero Técnico Industrial D. Jesús Javier Bonet Sanz y que asciende a un total de presupuesto por contrata de 37.3765,45 euros.-

4º).- **Declarar responsablemente** que los terrenos para la actuación objeto de esta solicitud ya están disponibles para ejecutar las obras contenidas en la Memoria Valorada anteriormente descrita.-

4.- APROBACIÓN DEL INVENTARIO DE BIENES MUNICIPALES CON REFERENCIA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.-

Siendo preceptiva la rectificación anual del Inventario de Bienes que refleje las altas y bajas habidas durante el último ejercicio económico, redactada ésta por el Secretario, examinada detenidamente y hallada conforme.

Vistos los artículos 175 de la Ley 7/1999, de 9 de abril de Administración Local de Aragón y 26 y 27 del Reglamento de Bienes, Actividades, Servicios y Obras de las Entidades locales de Aragón, el Pleno de la Corporación por unanimidad adoptó el siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Aprobar la rectificación del inventario de bienes y derechos de este Ayuntamiento referida al 31 de diciembre de 2024.-

SEGUNDO.- Que una copia de la rectificación del Inventario, autorizado por el Secretario con el visto bueno del Presidente, se remita a la Subdelegación del Gobierno y Diputación General de Aragón (Dirección General de Administración Local y Política Territorial), conforme preceptúan el artículo 176 de la Ley 7/1999, de Administración Local de Aragón y el artículo 26.2 de su Reglamento.-

5.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Llegado a este punto del orden del día, el Sr. Alcalde sondea la opinión de los Sres./a. Concejales para que valoren el grado de satisfacción del funcionamiento del Multiservicio Rural Municipal de nuestra localidad desde esta nueva andadura del mismo, coincidiendo todos ellos en valorar positivamente el servicio que hasta ahora se está presentado.-

Y no siendo otros los asuntos a tratar, el Sr. Presidente ordenó levantar la Sesión siendo las veintidós horas y treinta minutos en el lugar y fecha arriba indicados, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.-

Vº. Bº.-
EL ALCALDE,



El Secretario,



